

ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL TRES (02-2003). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

Los Decanos de las Facultades: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitectura Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvario Giovanni Franco Santisteban, del del Médicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jorge Amilcar Tercero, del de las Ciencias Económicas de Guatemala, Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y

Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Renè Oswaldo Paz Gálvez, de la de Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagràn Colòn, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrònomo José Humberto Calderòn Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería; Señor Fernando José Castillo de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA A ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados, quienes al hacerse presentes

exponen, por intermedio de la Señora Paulina Pineda Aldana, Presidenta, sus puntos de vista sobre la democracia y solidaridad que la Universidad debe de tener con el pueblo de Guatemala, principalmente con el sector más vulnerable de la sociedad como lo es el caso de los jubilados, quienes en su vida laboral dieron lo mejor de sí a la institución. Así mismo manifiesta algunos de los factores que han influido en el equilibrio financiero en el Plan de Prestaciones, como por ejemplo que en el año 1996 el Consejo Superior Universitario suprimiera un punto de la cuota patronal, que la indemnización universal fuera autorizado del fondo del Plan de Prestaciones, y el autorizar que trabajadores se jubilaran con el último salario devengado como el caso del último Rector y de un Asesor de Rectoría. Por otro lado reitera los cinco puntos solicitados en su oportunidad a este Órgano de Dirección. Al respecto el Señor Rector informa que el Consejo Superior Universitario analizará y tomará una decisión sobre las peticiones al momento en que se cuente con el estudio actuarial del Plan de Prestaciones. Concluida la audiencia se retiran.

AUDIENCIA SOLICITADA POR LA “ COORDINADORA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA”

El Consejo Superior Universitario conoce solicitud de una agrupación denominada “ COORDINADORA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA “, misma que no es calzada con nombres de personas responsables algunas, por lo que al no ser un ente legítimamente representativa del sector estudiantil, la desestima.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA Y LECTURA DEL ACTA No. 01-2003.

1.1 Lectura de la Agenda, misma que es aprobada con las modificaciones siguientes: retiro del Punto TERCERO, Inciso 3.1 referente a solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo y Ayuda Becaria del Ingeniero Agrónomo Aldo Mario René Tobar Gramajo, Profesor del CUSAM, para que a nivel de la Secretaría General se oriente el trámite administrativo de acuerdo a las normas actuales vigentes. En consecuencia el subinciso 3.2 pasa al subinciso 3.1. Inclusión en el Punto TERCERO, Inciso 3.2 de la solicitud para el pago de anticipo del 20% del Proyecto

de Construcción del Edificio de Cuatro Niveles de Aulas Puras a construirse en el campus central..

1.2 Lectura del Acta No. 01-2003, misma a la que se hacen enmiendas de estilo, por lo que se difiere su autorización para próxima sesión.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 Convocatoria Junta Monetaria

El Consejo Superior Universitario en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15º. de la Ley del Banco de Guatemala que textualmente dice: “ **Artículo 15. Sustitución. Los miembros electos de la Junta Monetaria que deben sustituir a los que van a terminar su período deben ser elegidos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de tal período.**” y por estar por finalizar el período de los actuales representantes (Titular y Suplente) de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la mencionada Junta, **ACUERDA:** **1) Convocar a los Señores (as) Miembros (as) del Consejo Superior Universitario para que en la próxima sesión ordinaria del día 12 de febrero de 2003 se lleve a cabo la elección de Representantes Titular y Suplente, ante la Junta Monetaria correspondiente; 2) Indicar que los Currícula de los interesados (as) o candidatos (as) propuestos, pueden entregarse a la Secretaría General antes del 7 de febrero del año en curso.**

TERCERO:

3.1 AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Autorización para el pago del 20% como anticipo del Proyecto de Construcción del Edificio de Cuatro Niveles de Aulas Puras a construirse en el Campus Central.

El Consejo Superior Universitario conoce Of. REF.DUC.S 033-2003 suscrita por el Jefe del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones y Jefe de la División de Servicios Generales de esta Universidad, donde solicitan se autorice el pago por anticipo del 20% del Proyecto de Construcción del Edificio de Cuatro Niveles de Aulas Puras, por un monto de CUATRO MILLONES, QUINIENTOS DOS MIL, CIENTO DOS QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q.4.502.102.21), Impuesto al Valor Agregado I.V.A incluido, adjudicado según Licitación Pública No. 01-2002, aprobado por este Órgano de Dirección en el

Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 28-2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario Considerando la solicitud y lo establecido en los Artículos 11 y 129 de los Estatutos de esta Universidad **ACUERDA: Autorizar el Pago por anticipo del 20% por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL, CIENTO DOS QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q.4.502.102.21) Impuesto al Valor Agregado I.V.A. incluido, correspondiente al Proyecto de Construcción del Edificio de Cuatro Niveles de Aulas Puras, adjudicado según Licitación Pública No. 01-2002, a la Empresa COCISA.**

**TERCERO:
3.2**

AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones para aprobación de ajustes contables por Q.280,018.70 ajuste de saldos anteriores a 1998 en el citado Plan.

El Consejo Superior Universitario conoce Ref. JAPP-523-11-2002 de fecha 22 de noviembre 2002, que contiene la Transcripción del Punto SÉPTIMO; Inciso 7.4 del Acta No. 35-2002 de la sesión celebrada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, en donde conoció, Ref. 1527-2002 fechada 13 de noviembre de 2002, suscrita por la Contadora, y Asistente Financiera con el visto bueno del Administrador Ejecutivo, referente a solicitud, entre otras cosas, elevar a este Consejo Superior para aprobación el ajuste de saldo anteriores a 1998 por el monto de Q.280,018.70, sugeridos por la Auditoría Interna en Informe A-649-2002/083 CP del Departamento de Auditoría Interna, especificados en papelería adjunta., misma que la citada Junta avaló . Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: 1) Autorizar la aprobación de ajustes de saldos contables anteriores a 1998 por el monto de Q.280,018.70 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL DIECIOCHO QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS) en el Plan de Prestaciones, con base al informe de Auditoría Interna A-649-2002/083CP.**

CUARTO.

REFORMA UNIVERSITARIA

El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, informa que el día lunes 27 de enero se realizó un taller con miembros de los Consejos Académicos,

Investigación, Extensión y Planificación, la cual tuvo como objetivos; a) Hacer entrega del principal producto del proceso de planificación estratégica realizado en el año 2002; b) Renovar el compromiso de los participantes de su rol individual y de equipo que debe desarrollarse en la siguiente etapa del proceso de planificación estratégica; c) Convenir el calendario de actividades del proceso de planificación estratégica para el año 2003. Adjunta programa de Actividades del citado taller realizado el 27 de enero 2003.

QUINTO:**TITULARIDADES****5.1****Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC-**

El Consejo Superior Universitario conoce OFICIO No. 51 DEL ACTA No. 35-2002 que contiene la transcripción del Punto Noveno, Inciso 9.1, Sub-incisos 9.1.1., 9.1.2. y 9.1.3 del Acta No. 35-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 26 de agosto del 2002, referente a solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto Organismo al Ingeniero Forestal **Humberto Efraín Piedrasanta Morales** quien en base al fallo del Jurando de Concurso de Oposición, fue nombrado por dicho Consejo en la Plaza convocada a Concurso de Oposición. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Designar al Ingeniero Forestal Humberto Efraín Piedrasanta Morales como Profesor Titular en el Centro Universitario de Nor-Occidente.-**

5.2**Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

El Consejo Superior Universitario conoce Of. Ref.S.079.01.03, suscrito por la Secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en donde informa de la adjudicación de Plazas Vacantes por Concursos de Oposición y nombramientos de Junta Directiva de los Profesionales que ganaron dichas Plazas, por lo que solicita la sanción de Titularidad siendo: 1) Dr. Luis Arturo Linares Portillo; 2) Dra. Jacqueline Escobar Muñoz; 3) Dra. Mónica Estuardo Solórzano Thillet; 4) Dr. Héctor Eduardo Fuentes Rousselin; 5) Lic. Jorge Antonio Sinay Tijé; 6) Lic. Marco Vinicio de la Rosa; 7) Licda. Karen Judith Hernández Cabrera; 8) Licda. Silvia María Zea de Ortiz. Para el efecto adjunta las resoluciones de Junta Directiva de la citada Facultad contenidas en el Punto 4º. Inciso 4.7, Subincisos 4.7.1 al 4.7.4; Punto 4º., Inciso 4.8, Subincisos 4.8.2 y Punto 4º., Inciso 4.9, Subincisos 4.9.1 al 4.9.3, todos del Acta No. 20-10/02 de la sesión

celebrada el 03 de octubre de 2002 en los cuales se conoció los resultados de los Concursos de Oposición y se nombró a los Profesionales arriba indicados. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a:** 1) Dr. Luis Arturo Linares Portillo; 2) Dra. Jacqueline Escobar Muñoz; 3) Dra. Mónica Estuardo Solórzano Thillet; 4) Dr. Héctor Eduardo Fuentes Rousselin; 5) Lic. Jorge Antonio Sinay Tije; 6) Lic. Marco Vinicio de la Rosa; 7) Licda. Karen Judith Hernández Cabrera; 8) Licda. Silvia María Zea de Ortiz

SEXTO:

Dictamen Conjunto DIGA/DGF/DAI/DAJ referente al Proyecto de Modificación al Reglamento de la Actividad Comercial en las Instalaciones y Ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce Ref. s/n de fecha 12 de noviembre de 2002, emitido por la Comisión de Reglamentos de este Consejo Superior, en donde en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto SÉPTIMO del Acta No. 20-2002, de sesión celebrada el 21 de agosto de 2002, trasladan el Dictamen Conjunto DIGA/DGF/DAI/DAJ, relacionado a las Modificaciones al Reglamento de la Actividad Comercial en las Instalaciones y Ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informando que efectuadas las modificaciones por esa Comisión es de la opinión que dicho dictamen es procedente, pues de esa manera se fomentará el ordenamiento de la actividad comercial dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario procede a revisar la propuesta del Reglamento en mención, analizando artículo por artículo, por lo que luego de las enmiendas, ampliación o modificaciones en algunos de ellos, lo cual es registrado por el Secretario General, considera pertinente su ordenamiento, siguiendo un lineamiento lógico secuencial para mejor comprensión e interpretación, por lo que **ACUERDA:** 1) Trasladar la propuesta de Reglamento de la Actividad Comercial en las Instalaciones y Ambientes de esta Universidad a la División de Desarrollo Organizacional para el ordenamiento de su articulado; 2) Encargar al Señor Secretario hacer llegar a la División de Desarrollo

Organizacional, las observaciones planteadas por este Órgano de Dirección al citado Reglamento; 3) Fijar un plazo de 21 días para conocer en sesión extraordinaria este Consejo la propuesta final que formule la División de Desarrollo Organizacional.

SEPTIMO: INFORMES

7.1 Sobre la situación de la toma del edificio de rectoría é impedimento del libre ingreso al campus universitario por parte de un grupo de estudiantes.

El Consejo Superior Universitario siendo las catorce horas, ante la toma del edificio de rectoría y cierre del ingreso al campus central por parte de un grupo de personas que se denominan estudiantes, decide suspender el tratamiento de la agenda aprobada para la presente sesión ordinaria y procede a conocer el Oficio REF.DIGED. 36-2003, suscrito por el Director General de Docencia que contiene el informe de lo actuado por la Comisión de Acompañamiento del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, de acuerdo a lo resuelto por este Órgano de Dirección, en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 01-2003. En el mismo se describe en forma cronológica y por fechas las reuniones con representantes de la Asociación de Estudiantes de Derecho y representantes de Estudiantes aspirantes a ingresar a la Facultad de Derecho, adjuntándose copias de las actas No. 01-2003 de fecha 16 de enero de 2003, Acta No. 03-2003 del 21 de enero de 2003 y No. 04-2003 del 21 de enero de 2003; las cuales registran lo actuado en cuanto a conocer propuestas y encontrar una solución inmediata a la problemática surgida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en relación a estudiantes de primer ingreso durante el ciclo académico 2003 y donde al final informan a este Consejo Superior que fue suspendido el diálogo en virtud de no haberse encontrado un punto de encuentro satisfactorio (anexo 1). En tal sentido el Consejo Superior Universitario ante las medidas de hecho y el actuar de los grupos llamados representantes estudiantiles fuera de todo ordenamiento administrativo, ético y legal, estima que la acción desmesurada y hasta cierto punto bandálica, no es congruente con los hechos y actividades que han precedido la instauración y ejecución del –SUN- desde 1999, proceso que se ha dado gracias al trabajo conjunto de los diferentes sectores, incluyendo el sector

estudiantil legítimamente representado por la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU, lo cual quedó de manifiesto en las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad y la Procuraduría de los Derechos Humanos, al desestimar los recursos y denuncias interpuestas por grupos interesados en suspender el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-. Siendo las dieciséis horas, el Consejo Superior Universitario procede a suspender temporalmente la sesión y a solicitar la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como a suspender las actividades académicas-administrativas durante el resto del día en el campus central, por lo que para este último se encarga al Secretario General enviar la circular correspondiente a las diferentes instancias académico-administrativas (anexo No. 2). Constituido nuevamente el Consejo Superior Universitario procede a conocer y a aprobar un comunicado de Prensa dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública nacional é internacional, donde se da a conocer los hechos suscitados y la postura de este Órgano de Dirección, en relación al –SUN- (anexo No. 3). Así mismo, conoce el comunicado de la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU, Oliverio Castañeda de León, titulado “ANTE LA MANIPULACIÓN ILEGAL Y SIN FUNDAMENTO DEL PROCESO DE UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO” en el cual dan a conocer antecedentes de la problemática, la ilegitimidad del pequeño grupo de estudiantes promotores abanderados por algunos miembros de la asociación de estudiantes de Derecho y su postura de apoyo al –SUN- dado los beneficios que el mismo ha conllevado, (anexo No. 4). Siendo las dieciocho horas se hacen presentes tres Auxiliares de la Procuraduría de los Derechos Humanos designados por el Procurador General para mediar en la solución de la problemática, a la cual se agrega la Licda. María Eugenia Morales de Sierra, Procuradora Adjunta I, de dicha Procuraduría. Producto de la mediación, la Licda. Morales de Sierra presenta a consideración del Consejo Superior Universitario una propuesta para encausar una salida al problema, (anexo No. 5). Al respecto el Consejo Superior fija como condición para escuchar a los representantes de los inconformes el permitir la salida del personal de secretaría y administrativo ilegalmente retenido dentro del edificio de Rectoría, así como el apagar de inmediato la quema de llantas en la parte posterior de este edificio, situación que se concretó a las veintiuna horas con cuarenta minutos. Ya liberado el personal

de la Rectoría, el Consejo Superior Universitario procede a deliberar sobre el planteamiento hecho llegar por la Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos, por lo que siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos propone: Aceptar la mediación de la Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos, escuchar en audiencia a ocho representantes debidamente identificados y retornar la instancia de diálogo acordado por este Consejo Superior en el Punto SEGUNDO, del acta No. 01-2003, (anexo No. 6). Siendo las 01:55 horas del día 30 de enero de 2003, después de la intervención por parte de la Procuradora Adjunta, el Consejo Superior Universitario acepta incluir en la propuesta un cuarto punto, relativo a no tomar represalias, ni iniciar acciones de tipo legal o administrativas en contra de los estudiantes conformados en el diálogo. (anexo 7). En tal sentido se procede a escuchar a los representantes del movimiento, exponiendo el señor Marco Vinicio Leiva, representante de estudiantes del Derecho su planteamiento referente al –SUN-, solicitando se deje el mismo sin efecto y que las pruebas efectuadas queden como pruebas diagnósticas durante el presente año. Al preguntársele si ellos interpretan que el haberseles escuchado conlleva el deponer las medidas de hecho, responde que aceptan deponer las medidas, pero bajo el compromiso de no entablar represalias en su contra. Concluida la intervención se retiran del Salón de Sesiones por lo que el Consejo Superior Universitario procede a deliberar sobre los planteamientos y aspectos de importancia a considerar en una propuesta, por lo que al final siendo las tres horas con cincuenta y cinco minutos. **ACUERDA:** Respaldar cinco puntos que solventan de inmediato la problemática, la cual es firmada por el Doctor M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector; Señor Marco Vinicio Leiva, representante estudiantil y como mediadora la Licda. María Elena Morales Aceña de Sierra. (anexo No. 8); por lo que siendo las cuatro horas con treinta minutos, el Consejo Superior Universitario procede a abandonar el edificio de Rectoría

8.1 CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00)
Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez

Barrios, Doctor Carlos Alvarado Dumas, Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Licenciado Roberto Genaro Orozco, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Licenciado Carlos René Sierra Romero, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado Renè Oswaldo Paz, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Fernando José Castillo, Señor William Tomas Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.

8.2 Luego llegan: (09:40) Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Señor José Gerardo Palomo Jordán; (10:00) Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Doctor Victor Ernesto Villagran Colón, Señor Carlos Gustavo Alonzo, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada; (11:15) Ingeniero Angel Roberto Sic García.

8.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las cuatro horas con treinta minutos del día treinta de enero del 2003.
DOY FE.

/bettina

/bettina